

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**NAVAS DEL REY**

URBANISMO

Aprobación inicial de la modificación puntual MP07 de ajuste de viario municipal y ordenación del Pasaje del Caño Viejo.

El Pleno del Ayuntamiento de Navas del Rey, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2026, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual MP07 de ajuste de viario municipal y ordenación del Pasaje del Caño Viejo, en el término municipal de Navas del Rey.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el expediente se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo, el documento podrá ser consultado en la sede electrónica municipal y en las dependencias del Ayuntamiento, pudiendo formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navas del Rey, a 22 de septiembre de 2026.—El alcalde-presidente, Jaime Peral Pedrero.

(03/15.359/26)

